



ALCALDIA MUNICIPAL DE ATIMA, S.B.

PERMISO NÚMERO:

PROPIETARIO:

IDENTIDAD:

FECHA DE EMISIÓN:

PERMISO DE OPERACIÓN

CONFORME al reglamento para la apertura y operación de establecimientos comerciales en este municipio, el suscrito **Jefe del Departamento Control Tributario** concede el presente permiso, el cual deberá estar colocado en un sitio visible.

Habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el reglamento que institucionaliza el proceso de emisión y obtención del permiso de operación simplificado, se le otorga el presente permiso a:

NOMBRE DEL NEGOCIO

UBICACIÓN:

FECHA DE VENCIMIENTO:

ZONA:

CUADRA:

ANEXO:

ACTIVIDAD PRINCIPAL COMERCIAL:

Autoriza:

CONTROL TRIBUTARIO



NOTA: ESTE PERMISO DE OPERACIÓN ES VALIDO PARA LA ACTIVIDAD DETALLADA Y CON LAS FIRMAS AUTORIZADAS